

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE GRANJA LA LOMA S.L.U.

El presente Código Ético y de Conducta de Granja La Loma S.L.U. establece los principios, valores y normas de comportamiento que deben regir la actuación profesional de todos los miembros de la empresa. Este documento se enmarca dentro del compromiso de la organización con el cumplimiento de la legislación española vigente, la integridad empresarial, la sostenibilidad y el respeto por las personas, los animales y el entorno.

1. Principios Éticos y Valores Corporativos

Granja La Loma S.L.U. fundamenta su actividad en los siguientes valores: honestidad, transparencia, respeto, responsabilidad y sostenibilidad. Todos los trabajadores deben actuar conforme a estos principios, promoviendo una cultura de integridad y respeto mutuo.

2. Cumplimiento de la Legislación y Normativa Aplicable

La empresa y sus empleados están obligados a cumplir estrictamente con la legislación española y europea vigente, en especial con las normas relacionadas con la producción ganadera, bienestar animal, sanidad, medio ambiente, seguridad alimentaria, prevención de riesgos laborales y protección de datos personales (Ley Orgánica 3/2018 y Reglamento (UE) 2016/679).

3. Conducta Profesional

Los empleados deberán desempeñar sus funciones con diligencia, lealtad y profesionalidad, evitando cualquier conducta que pueda perjudicar la imagen o reputación de la empresa. Asimismo, deberán abstenerse de realizar actividades que puedan suponer un conflicto de interés con los objetivos de Granja La Loma S.L.U.

4. Conflictos de Interés

Los empleados deberán comunicar de inmediato a la dirección cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés, ya sea por relaciones personales, familiares o comerciales con proveedores, clientes o competidores.

5. Protección del Medio Ambiente y Bienestar Animal

Granja La Loma S.L.U. promueve una producción sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con el bienestar animal. Se fomentará el uso responsable de los recursos naturales, el cumplimiento de la normativa sobre gestión de residuos y el trato ético a los

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE GRANJA LA LOMA S.L.U.

animales conforme a la legislación española en materia de ganadería y bienestar animal.

6. Igualdad de Trato y No Discriminación

La empresa garantiza la igualdad de oportunidades entre todos los empleados y rechaza cualquier forma de discriminación por razón de sexo, edad, orientación sexual, raza, religión, ideología o cualquier otra condición personal o social. Asimismo, no se tolerará ningún tipo de acoso laboral, sexual o psicológico en el entorno de trabajo.

7. Confidencialidad y Protección de Datos

Toda la información a la que accedan los empleados en el desempeño de sus funciones tendrá carácter confidencial. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo.

8. Canales de Denuncia y Comunicación

Granja La Loma S.L.U. pondrá a disposición de sus empleados un canal de comunicación confidencial para informar de posibles incumplimientos del presente Código o de cualquier irregularidad detectada. Las denuncias serán tratadas con la máxima confidencialidad y sin represalias para el denunciante.

9. Medidas Disciplinarias

El incumplimiento de las normas contenidas en este Código Ético y de Conducta podrá ser objeto de medidas disciplinarias conforme a lo dispuesto en la legislación laboral vigente y en el régimen interno de la empresa.

10. Aprobación y Entrada en Vigor

El presente Código Ético y de Conducta ha sido aprobado por la Dirección de Granja La Loma S.L.U. y entra en vigor en la fecha de su publicación. Será de obligado cumplimiento para todos los empleados, colaboradores y representantes de la empresa.